

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2014
Suplemento núm. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 17º período de sesiones
(12 a 16 de mayo de 2014)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 17° período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional. Además, estudió dos temas prioritarios, a saber, “Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015” y “Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo”. El período de sesiones incluyó una serie de sesiones sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Durante el período de sesiones se celebraron dos mesas redondas ministeriales, en las que más de 20 Estados Miembros estuvieron representados a nivel ministerial. Entre los participantes figuraban también jefes o representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil, empresas y las comunidades de las esferas técnica y académica.

Durante la mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes afirmaron el compromiso de sus países de lograr esos resultados, y subrayaron la importancia del examen general de los resultados de la Cumbre Mundial por la Asamblea General. Se consideró que el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones era crucial para el desarrollo económico y social de todos los pueblos, y los participantes señalaron una serie de medidas importantes que se habían adoptado para el adelanto de la sociedad de la información en sus respectivos países. Entre esas medidas figuraban una sustanciosa inversión en infraestructura de la información y las comunicaciones y el despliegue de nuevas aplicaciones que promovían el crecimiento económico y el desarrollo.

Se informó a la Comisión acerca de las estrategias nacionales, las medidas de regulación y los servicios que se habían puesto en marcha para fomentar la conectividad, crear un entorno propicio y velar por que las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyeran al logro de los objetivos económicos y sociales. Se citaron ejemplos de avances en la prestación de servicios electrónicos de banca y administración pública, así como las iniciativas emprendidas para promover los datos abiertos y los servicios electrónicos en ámbitos como la salud y la educación. También se señaló que la coordinación entre las partes interesadas, una reglamentación adecuada y la cooperación regional eran factores que contribuían a la promoción de un entorno propicio para las tecnologías de la información y las comunicaciones. Al mismo tiempo, los participantes subrayaron la importancia que tenían la educación y la creación de capacidad para el desarrollo de las sociedades de la información en sus respectivos países.

Los participantes indicaron una serie de ámbitos en los que sus países habían logrado progresos en la reducción de la brecha digital. Se consideró que la inclusividad constituía un aspecto importante de la sociedad de la información y se mencionó que la ética era un tema que merecía un mayor análisis. Muchos participantes señalaron la importancia del examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que realizaría la Asamblea General, lo que permitiría evaluar de forma exhaustiva los progresos realizados, con los logros y las deficiencias, y también señalaron las sinergias entre el examen general de la Asamblea en 2015 y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

Los participantes en la mesa redonda ministerial sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015 hicieron notar la función fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación en la solución de los problemas mundiales y la transformación de las economías nacionales, y solicitaron que la creación de sistemas nacionales de innovación y el desarrollo de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación por medio de alianzas mundiales fuesen los principales componentes del marco para el desarrollo después de 2015. Se consideró que los planes nacionales de desarrollo tendrían que centrarse en prioridades sectoriales concretas, con el apoyo de políticas de ciencia, tecnología e innovación que estuviesen sincronizadas con esas prioridades.

Los participantes intercambiaron sus experiencias nacionales de éxito, que abarcaban desde proyectos de nivel de base sobre innovación local hasta marcos nacionales de base amplia, en los que se había encauzado el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de resolver los problemas de desarrollo. Se hizo hincapié en que para el desarrollo económico a largo plazo y la innovación local era esencial aumentar la calidad de la educación y la formación profesional en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, que se alentara a los jóvenes a cursar una educación en esas materias y también que se incrementara el porcentaje de mujeres en esos programas. Los participantes también subrayaron la importancia de que la ciencia, la tecnología y la innovación ocuparan un lugar prominente, no solo como herramientas sino como objetivos en sí mismos, en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible conexos.

En relación con el tema prioritario “Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015”, los participantes examinaron la posible contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos fundamentales para lograr un nuevo marco de desarrollo sostenible, que sería el sucesor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York y Copresidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible informó a la Comisión acerca de los debates en curso.

Se reconoció de manera generalizada que el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación era crucial para las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Se hizo especial hincapié en la función que correspondía a la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países en desarrollo, en algunos casos incluso antes de lo previsto. Se consideró que la ciencia, la tecnología y la innovación habían sido especialmente importantes en la reducción de la pobreza y el logro de avances, a menudo quemando etapas mediante el uso de tecnología en las esferas de la salud, el abastecimiento de agua, la educación, la agricultura y la producción de alimentos, la energía y el medio ambiente.

Lo demostrado reforzó la opinión de que la ciencia, la tecnología y la innovación debían adquirir una función aún más prominente en la agenda para el desarrollo después de 2015, y que debían mencionarse explícitamente en el nuevo marco de los objetivos de desarrollo sostenible. Entre los posibles objetivos podría incluirse la inversión general por los países de un porcentaje de su producto interno bruto en los ámbitos de la ciencia, la investigación, el desarrollo, la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, incluidas todas las inversiones públicas y privadas.

Durante el debate, los expertos también intercambiaron opiniones sobre las futuras tendencias mundiales que tendrían una fuerte repercusión en la agenda para el desarrollo después de 2015, tales como la urbanización, el crecimiento de la clase media y los efectos en las sociedades de los avances tecnológicos disruptivos.

En relación con su tema prioritario titulado “Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo”, la Comisión examinó las nuevas tendencias en esas tecnologías y las cuestiones fundamentales que afectaban al acceso a ellas en los países en desarrollo, incluido el papel esencial del desarrollo digital en el desarrollo sostenible, la asequibilidad, los modelos de financiación y el aprovechamiento de las posibilidades de los jóvenes a escala internacional para impulsar el cambio transformativo.

La Comisión observó que la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo creaba nuevas oportunidades para cerrar la brecha digital y fomentar innovaciones inclusivas. Sin embargo, esa expansión también revelaba grandes deficiencias en la capacidad de los países en desarrollo para definir nuevos caminos para la recuperación del retraso tecnológico y la creación de nuevas industrias que contribuyeran al crecimiento económico mundial. Se consideró que una forma de reducir la brecha era alentar a los ministerios encargados de las tecnologías de la información y las comunicaciones a que facilitaran, en colaboración con las autoridades de educación superior, la formación de graduados en esferas pertinentes de las ciencias y la ingeniería.

Los participantes subrayaron que la asequibilidad seguía siendo un problema fundamental, dada la gran diferencia entre países desarrollados y países en desarrollo en cuanto a los precios de la conexión de banda ancha como porcentaje de la renta *per capita*. En los países menos adelantados, más del 90% de la población carecía de conexión a Internet. Mediante la creación de las condiciones para unos mercados de conexión de banda ancha abiertos, competitivos e innovadores, y la reforma de las normas y la regulación se podía contribuir a lograr aumentos muy importantes del acceso a Internet.

Los participantes alentaron a la Comisión a que promoviera el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación, la ingeniería y las tecnologías de la información y las comunicaciones en la agenda para el desarrollo después de 2015 y, con ese fin, sirviera de foro para el escrutinio de horizontes y la planificación estratégica y ofreciera su previsión de las tendencias cruciales de ciencia, tecnología e innovación en esferas como la seguridad alimentaria, el agua y otros recursos naturales, la urbanización, la fabricación avanzada y las necesidades educativas y de formación profesional conexas. También solicitaron a la Comisión que llamara la atención hacia las tecnologías nuevas y disruptivas que podían llegar a menoscabar la consecución de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Jefe de la Subdivisión de Coordinación de Políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría presentó una ponencia sobre el proceso de reformas del Consejo Económico y Social, que trató, entre otras cosas, de las nuevas funciones, los métodos de trabajo, los ciclos de los programas y la interacción del Consejo con la Comisión. La presentación estimuló el examen del modo en que la Comisión debería organizar los debates sobre políticas para promover la ciencia, la tecnología y la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo en la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la creación de circuitos eficaces en los que la información circulase de los países a la Comisión, de esta al Consejo y en sentido inverso.

En relación con los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes tuvieron en cuenta las tendencias y los desafíos actuales y formularon observaciones de índole normativa respecto de una serie de esferas de actividad importantes. Los participantes señalaron los efectos de los rápidos cambios en el panorama tecnológico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluidos los nuevos retos y oportunidades. Se observó que, dado que la sociedad de la información se situaba entre la tecnología y el desarrollo humano, las soluciones posibilitadas por las tecnologías de la información y las comunicaciones no podían ser de naturaleza puramente técnica. El desarrollo de marcos jurídicos y regulatorios propicios, la solución de los problemas jurisdiccionales derivados del carácter transfronterizo de Internet y la protección de los derechos humanos en línea, incluido el derecho a la intimidad, se citaron como algunas de las esferas de importancia crucial para la sociedad de la información.

Se informó a la Comisión sobre novedades recientes del Foro para la Gobernanza de Internet, incluidos los preparativos para su novena reunión anual, que se celebraría en Estambul (Turquía) en septiembre de 2014, los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet (establecido por la Comisión) y la ampliación de las iniciativas regionales y nacionales del Foro. También se expresaron opiniones sobre la gobernanza de Internet, en particular sobre sus características y prioridades, los papeles de las diversas partes interesadas y la necesidad de intensificar la cooperación prevista en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información.

A punto de concluir el primer decenio para la aplicación de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, co-facilitador de las consultas intergubernamentales abiertas para ultimar las modalidades del examen general que realizará la Asamblea General en 2015 de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, proporcionó información sobre los progresos al respecto. También se ofreció información actualizada a los miembros de la Comisión sobre otros eventos relacionados con el proceso del examen decenal, como la reunión sobre el tema “Hacia sociedades del conocimiento para la paz y el desarrollo sostenible”, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París en febrero de 2013, y la reunión de alto nivel de examen decenal que organizaría la Unión Internacional de las Telecomunicaciones en junio de 2014. Los representantes de la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental informaron a la Comisión acerca de las prioridades y actividades regionales y señalaron las grandes disparidades dentro de sus respectivas regiones.

La Comisión felicitó al Gobierno del Brasil por haber acogido la reunión NETmundial en São Paulo los días 23 y 24 de abril de 2014, y elogió al Brasil por los grandes esfuerzos que había realizado para organizar y celebrar la reunión.

Varios participantes recordaron una vez más que el examen general por la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información debía ser integral y abordar tanto sus éxitos como sus deficiencias. Se expresaron opiniones sobre cuestiones pertinentes para el examen, como la superación de la brecha digital, el desarrollo de la capacidad y la educación digital, los mecanismos financieros, la gobernanza de Internet y la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial. Los participantes también

plantearon la cuestión del mandato de la Comisión en relación con su examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados. Se señaló durante el debate que 3.000 millones de personas en todo el mundo seguían careciendo de acceso a Internet y que debían considerarse como un grupo prioritario para la labor de la Comisión.

El Presidente del grupo de trabajo designado por la Comisión para estudiar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en relación con el fortalecimiento de la cooperación enunciado en la Agenda de Túnez y para formular recomendaciones sobre la manera de cumplir plenamente ese mandato (conocido como Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación) hizo una reseña de las cuatro reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo entre mayo de 2013 y mayo de 2014. Tras intensas deliberaciones, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que la secretaría de la Comisión prosiguiera la labor iniciada por el Grupo de Trabajo para recopilar información pertinente, estudiar las cuestiones de política pública internacional relativas a Internet y detectar las lagunas existentes. Se acordó que la secretaría prepararía conclusiones para su estudio en la próxima reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones y como parte de las aportaciones al examen decenal que realizará la Comisión, en su 18º período de sesiones, de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial.

En relación con el tema del programa sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, los participantes expresaron su agradecimiento por la excelente calidad del examen de Omán presentado a la Comisión. Los participantes felicitaron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) por la utilidad del programa de exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación para los países en desarrollo. Se intercambiaron opiniones sobre varias cuestiones que se habían planteado en el examen de Omán, incluidos los desafíos de la transformación de una economía basada en recursos en una impulsada por la innovación, y los desafíos relacionados con el desarrollo de una cultura de la innovación. En respuesta a una invitación formulada por la Comisión en su 16º período de sesiones, cinco países que habían llevado a cabo exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en los últimos años informaron a la Comisión de los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones derivadas de los exámenes. En las deliberaciones que siguieron se señaló que los exámenes habían mostrado un alto grado de repercusión en los países implicados. La representante de la secretaría de la UNCTAD presentó algunos aspectos destacados de la labor en curso de la organización en materia de emprendimiento y de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la capacidad productiva, así como la innovación para un desarrollo inclusivo y sostenible. En la exposición se hizo hincapié en las iniciativas emprendidas para promover el enriquecimiento mutuo entre la labor de la UNCTAD y la de la Comisión en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo.

La Comisión seleccionó los temas “Previsión estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015” y “Desarrollo digital” como los dos temas prioritarios de estudio para su 18º período de sesiones. La Comisión, en cooperación con expertos, determinará y estudiará aspectos concretos de los temas en la próxima reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones.

En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación de dos proyectos de resolución, uno sobre evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y otro sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, además de un proyecto de decisión en el que el Consejo tomaría nota del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones y aprobaría el programa provisional y la documentación para su 18º período de sesiones^a.

^a Para obtener más información sobre el período de sesiones de la Comisión, véase <http://www.unctad.org/cstd>.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	11
A. Proyectos de resolución que se recomienda que apruebe el Consejo	11
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.....	11
II. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.....	22
B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación.....	26
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 17º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 18º período de sesiones	26
C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	27
Decisión 17/101	
Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 17º período de sesiones.....	27
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	28
III. Ciencia y tecnología para el desarrollo	31
Temas prioritarios:	
a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015	31
b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo.....	31
IV. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación	35
V. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión	36
VI. Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión	37
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones.....	38
VIII. Organización del período de sesiones	39
A. Apertura y duración del período de sesiones	39
B. Asistencia	39
C. Elección de la Mesa	39

D. Programa y organización de los trabajos	40
E. Documentación	40
Anexo	
Lista de documentos presentados a la Comisión en su 17º período de sesiones.	41

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se recomienda que apruebe el Consejo

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y el mandato que confirió a la Comisión,

Recordando además su resolución 2013/9, de 22 de julio de 2013, relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial,

Recordando la resolución [68/198](#) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2013, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional²,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo³,

Expresando su reconocimiento al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo II.

¹ Véanse [A/C.2/59/3](#) y [A/60/687](#).

² [A/69/65-E/2014/12](#).

³ [E/CN.16/2014/3](#).

Balance de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Observa* que sigue en marcha la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹, y destaca, en particular, el hecho de que participen múltiples interesados y la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las recomendaciones generales, así como el papel de las comisiones regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma nota* de los informes de muchas entidades de las Naciones Unidas y sus correspondientes resúmenes, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Comisión y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2007, y recuerda la importancia de que haya una estrecha coordinación entre los principales facilitadores de las recomendaciones generales y con la secretaría de la Comisión;

3. *Observa* la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional facilitada por las comisiones regionales, como se señala en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional², incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y pone de relieve la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región, centrándose en las dificultades y los obstáculos que puedan surgir en cada una de ellas en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial, con particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

4. *Reitera* la importancia de utilizar instrumentos eficaces para mantener la coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por los múltiples interesados, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las recomendaciones generales, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto, alienta a todos los interesados a seguir aportando información a la base de datos que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar la información sobre sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Resalta* la urgente necesidad de que las recomendaciones de los documentos finales de la Cumbre Mundial se incorporen en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

6. *Recuerda* la resolución 60/252 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2006, en la que la Asamblea pidió al Consejo Económico y Social que

supervisara la aplicación en todo el sistema de las decisiones adoptadas por la Cumbre Mundial en Ginebra y Túnez y, para ello, solicitó al Consejo que, en su período de sesiones sustantivo de 2006, examinara el mandato, el programa y la composición de la Comisión, e incluso considerara el fortalecimiento de la Comisión, teniendo en cuenta el enfoque de participación de múltiples interesados;

7. *Observa con satisfacción* la celebración en Ginebra, del 13 al 17 de mayo de 2013, del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2013, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como plataforma de múltiples interesados para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, con el fin de facilitar la aplicación de las recomendaciones generales de la Cumbre Mundial;

8. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos que se señalan en el informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, en particular el hecho de que, como resultado de la rápida expansión de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de los habitantes del mundo tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, y de que el valor de esos progresos se vea aumentado con la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluidos los servicios y aplicaciones móviles para la salud, la agricultura y la administración, las transacciones móviles, los servicios y aplicaciones electrónicos para la administración y las empresas y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información;

10. *Observa con gran preocupación* que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y que para la mayoría de los pobres la promesa de la ciencia y la tecnología, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aún no se ha cumplido, y pone de relieve la necesidad de aprovechar eficazmente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

11. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades, y que hay una necesidad apremiante de superar los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la falta de un entorno propicio adecuado, recursos suficientes, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología, y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes e intensifiquen sus actividades de desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados;

12. *Reconoce también* que las redes de acceso a servicios de banda ancha se están extendiendo rápidamente, en particular en los países desarrollados, y observa con preocupación la creciente brecha digital que existe en lo que respecta a la disponibilidad, asequibilidad, calidad del acceso y utilización de esos servicios entre los países de altos ingresos y otras regiones, y que los países menos adelantados y el continente africano van a la zaga del resto del mundo;

13. *Reconoce además* que la transición a un entorno en que predominan las comunicaciones móviles está transformando profundamente las estrategias de las empresas y que es necesario hacer un examen a fondo de la forma en que las personas y las comunidades utilizan las redes y los aparatos, así como de las estrategias públicas y la forma en que las redes de comunicaciones pueden utilizarse para lograr objetivos de desarrollo;

14. *Reconoce* que, a pesar de todos los adelantos y las mejoras observadas en algunos aspectos, las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones siguen sin estar disponibles o son inasequibles para la mayoría, en particular la población de las zonas rurales, en muchos países en desarrollo;

15. *Reconoce también* que el número de usuarios de Internet está aumentando y que, en algunos casos, también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y las competencias que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconoce a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo;

16. *Toma nota* del informe mundial titulado *The State of Broadband 2013: Universalizing Broadband* (El estado de la banda ancha 2013: universalizar la banda ancha), de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital, y observa con interés los esfuerzos sostenidos de la Comisión sobre la Banda Ancha para que se promueva a alto nivel el establecimiento de un entorno propicio para la conectividad de banda ancha, en particular por medio de planes nacionales al respecto y alianzas público-privadas para asegurar que los retos de la agenda de desarrollo se aborden con un impacto apropiado y junto con todas las partes interesadas;

17. *Observa* que, si bien en muchas esferas se han sentado cimientos sólidos para la creación de capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a construir la sociedad de la información, sigue siendo necesario desplegar esfuerzos para salvar los obstáculos que persisten, especialmente aquellos a que se enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas de las actividades más amplias de desarrollo de la capacidad en las que participan instituciones, organizaciones y entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gobernanza de Internet;

18. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de desarrollo de la capacidad y el apoyo sostenible a fin de seguir intensificando el impacto de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local encaminadas a prestar

asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

19. *Observa* que siguen surgiendo temas, por ejemplo, las aplicaciones electrónicas en relación con el medio ambiente y la contribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la alerta temprana, la mitigación del cambio climático, las redes de contactos sociales, la virtualización y la computación y servicios en la nube, los servicios de Internet y de otro tipo para dispositivos móviles, la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección, en particular contra la explotación y el abuso en Internet, de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes;

20. *Reitera* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos de seguimiento y evaluación para medir la brecha digital entre países y en la sociedad, y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico, y pone de relieve que la normalización y la armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones fiables y actualizados periódicamente que capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios son indispensables para aplicar las políticas relativas a esas tecnologías;

Gobernanza de Internet

21. *Reafirma* que el Secretario General ha de aplicar los resultados de la Cumbre Mundial relacionados con la gobernanza de Internet, en concreto el fortalecimiento de la cooperación y la organización del Foro para la Gobernanza de Internet, siguiendo dos procesos distintos, y reconoce que los dos procesos pueden ser complementarios;

22. *Reafirma también* los párrafos 34 a 37 y 67 a 72 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁴;

Fortalecimiento de la cooperación

23. *Reconoce* la importancia de fortalecer la cooperación en el futuro para que todos los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir su papel y sus responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, aunque sin intervenir en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos que no influyen en esas cuestiones;

24. *Reconoce también* que el proceso encaminado a fortalecer la cooperación, que debe iniciar el Secretario General, y en el que debían intervenir todas las organizaciones pertinentes antes de que concluyera el primer trimestre de 2006, implicará a todas las partes interesadas en sus respectivos cometidos, se realizará lo más rápidamente posible teniendo siempre en cuenta los procedimientos legales y deberá responder de manera flexible a las innovaciones; que las organizaciones pertinentes deben comenzar un proceso encaminado a fomentar la cooperación en el que intervengan todas las partes interesadas actuando con la mayor rapidez posible y respondiendo de manera flexible a las innovaciones; y que

⁴ Véase [A/60/687](#).

deberá solicitarse a esas mismas organizaciones pertinentes que elaboren un informe anual de actividades;

25. *Recuerda* que, en su resolución [67/195](#), de 21 de diciembre de 2012, la Asamblea General invitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a establecer un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación para examinar el mandato de la Cumbre Mundial en relación con el fortalecimiento de la cooperación, como se indica en la Agenda de Túnez, mediante la solicitud, la recopilación y el examen de las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados, y a formular recomendaciones sobre el modo de ejecutar plenamente ese mandato, y solicitó al grupo de trabajo que presentase un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones, en 2014, como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

26. *Recuerda también* que, en su resolución [67/195](#), la Asamblea General solicitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que asegurase que el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación tuviera una representación equilibrada entre los Gobiernos de los cinco grupos regionales de la Comisión e invitados de todos los demás interesados, a saber, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnica y académica y las organizaciones intergubernamentales e internacionales, seleccionados en igual medida de los países en desarrollo y los países desarrollados;

27. *Observa* que el Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones, entre mayo de 2013 y mayo de 2014, durante las cuales, examinó el mandato relativo al fortalecimiento de la cooperación, para lo cual formuló un cuestionario y solicitó, recopiló y analizó las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados a fin de elaborar proyectos de recomendación, como estipuló la Asamblea General en su resolución [67/195](#);

28. *Toma nota* del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y expresa su agradecimiento al Presidente y los miembros y a otras partes interesadas que presentaron aportaciones y contribuyeron a la labor del Grupo de Trabajo⁵;

29. *Observa* que se había alcanzado un consenso sobre determinadas cuestiones al tiempo que persistía una amplia divergencia de opiniones sobre otros diversos asuntos, lo cual había impedido que el Grupo de Trabajo formulara recomendaciones sobre la manera de obtener el pleno fortalecimiento de la cooperación indicado en la Agenda de Túnez, de acuerdo con el mandato que había sido encomendado al Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su resolución [67/195](#);

30. *Observa también* la labor iniciada por el Grupo de Trabajo de examinar las cuestiones de política pública internacional detectadas en relación con Internet, preparar una lista de los mecanismos internacionales existentes que se ocupan de esas cuestiones, establecer el estado de los mecanismos, en su caso, y si están abordando las cuestiones, y procurar detectar lagunas a fin de determinar qué tipos de recomendaciones puedan ser necesarios;

⁵ [E/CN.16/2014/CRP.3](#)

31. *Recomienda* que la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo prosiga esa labor con miras a presentar conclusiones a la Comisión en su reunión entre períodos de sesiones para futuros debates, e integrarlas en el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, que ha de prepararse para ser examinado por la Comisión en su 18º período de sesiones;

Foro para la Gobernanza de Internet

32. *Reconoce* la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet y de su mandato de actuar como tribuna que posibilite el diálogo entre múltiples interesados sobre diversos asuntos, como se indica en el párrafo 72 de la Agenda de Túnez, que incluya temas de política pública relativos a los elementos clave de la gobernanza de Internet;

33. *Reconoce también* que en todas las regiones han surgido iniciativas nacionales y regionales relacionadas con el Foro para la Gobernanza de Internet, que abordan cuestiones de gobernanza de Internet que revisten importancia y prioridad para el país o la región que las organiza;

34. *Recuerda* la resolución 67/195 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentara, como parte de su labor de información anual sobre los avances logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, en particular la de aumentar la participación de los países en desarrollo⁶;

35. *Observa* la celebración de la octava reunión del Foro para la Gobernanza de Internet en Nusa Dua, Bali (Indonesia) del 22 al 25 de octubre de 2013, en el marco del tema principal, titulado “Tender Puentes – Fomento de la Cooperación entre Múltiples Interesados para el Crecimiento y el Desarrollo Sostenible”, y organizada por el Gobierno de Indonesia;

36. *Acoge con beneplácito* la celebración de la novena reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, que organizará el Gobierno de Turquía y está prevista para los días 2 a 5 de septiembre de 2014, y observa que, en el proceso de preparación de la reunión se han tenido en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Trabajo sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet;

37. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Brasil de ser el anfitrión de la décima reunión del Foro para la Gobernanza de Internet en 2015, así como, con sujeción a lo que decida la Asamblea General sobre la renovación del mandato del Foro para la Gobernanza de Internet, el ofrecimiento de México de ser anfitrión de una reunión en 2016;

Perspectivas futuras

38. *Hace notar* el debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial celebrado durante el 17º período de sesiones de la Comisión, que tuvo lugar del 12 al 16 de mayo de 2014, y la labor

⁶ A/67/65-E/2012/48 y Corr.1.

en curso de la Comisión para reunir las aportaciones de todos los facilitadores y partes interesadas como parte de los preparativos para su informe sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, y de informar al respecto, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General cuando realice el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015;

39. *Hace notar también* la intención de celebrar una reunión coordinada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones titulada “Reunión de Alto Nivel de examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” como una versión ampliada del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra, que se celebrará del 10 al 13 de junio de 2014;

40. *Hace notar además* la celebración en París, del 25 al 27 de febrero de 2013, de una reunión de examen decenal de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, titulada “Hacia sociedades del conocimiento para la paz y el desarrollo sostenible” y la declaración final de la reunión;

41. *Hace notar* la celebración de la quinta reunión del Foro de Políticas de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre asuntos internacionales de política pública relativos a Internet, que tuvo lugar en Ginebra del 14 al 16 de mayo de 2013, y las opiniones emitidas por el Foro;

42. *Hace notar también* la celebración de la Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y acogida por el Gobierno de Costa Rica en San José, del 9 al 11 de septiembre de 2013, y su declaración;

43. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a través del sistema de las Naciones Unidas a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, y a que actúen como catalizadores para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁷;

44. *Exhorta* a todos los interesados a que mantengan entre sus prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, en sus distintas formas, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al fomento del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular a la cuestión del acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir la brecha digital entre los países y en cada país;

45. *Insta* a todos los interesados a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a la infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes a fin de garantizar la construcción de una

⁷ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

sociedad de la información inclusiva, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

46. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la universalidad del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países y a que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo;

47. *Insta* a todos los países a que tomen medidas concretas para cumplir los compromisos que contrajeron en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸;

48. *Exhorta* a las organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones y foros pertinentes, a que, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales, y por lo tanto:

a) Observa con aprecio la labor realizada por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

b) Observa también la celebración en México, D.F., del 4 al 6 de diciembre de 2013, del 11º Simposio Mundial sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

c) Alienta a los Estados Miembros a que reúnan los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de estar en condiciones de responder satisfactoriamente a encuestas como la encuesta sobre objetivos y metas de la Cumbre Mundial, intercambien información sobre estudios por países y colaboren con otros países en programas de intercambio para el desarrollo de la capacidad;

d) Alienta a las organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones y foros pertinentes a que promuevan la evaluación del impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la pobreza y en sectores clave con el fin de determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar ese impacto;

e) Exhorta a los asociados internacionales para el desarrollo a que presten apoyo financiero para seguir facilitando las actividades de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica en los países en desarrollo;

49. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial, y expresa su reconocimiento por el apoyo financiero prestado a ese fondo por los Gobiernos de Finlandia y Suiza;

⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

50. *Recuerda* el párrafo 111 de la Agenda de Túnez, en el que se solicitó a la Asamblea General que realizara un examen global de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, y el párrafo 106, según el cual la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial deberían formar parte integrante del sistema de seguimiento global de las Naciones Unidas de las grandes conferencias de las Naciones Unidas;

51. *Recuerda también* el párrafo 11 de la resolución [67/195](#) de la Asamblea General, en el que la Asamblea reafirmó el papel que le competía en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial que se celebraría a fines de 2015, como se reconoció en el párrafo 111 de la Agenda de Túnez;

52. *Recuerda además* el párrafo 22 de la resolución [68/198](#) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2013, en la que la Asamblea General decidió finalizar las modalidades para su examen general lo antes posible, e invitó al Presidente de la Asamblea a que nombrara a dos cofacilitadores para que celebraran consultas intergubernamentales abiertas a tal efecto;

53. *Recomienda* que, en consonancia con el proceso de la Cumbre Mundial y con sujeción a lo que decida la Asamblea General, se ponga en marcha un proceso preparatorio apropiado en el que se tenga en cuenta la experiencia adquirida en las dos fases de la Cumbre Mundial;

54. *Hace notar* el papel que desempeña la Comisión, enunciado en la resolución [2006/46](#) del Consejo Económico y Social, en la prestación de asistencia al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema, en especial en relación con el examen y la evaluación de los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial;

55. *Toma nota con aprecio* del informe sobre las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que es un recurso valioso para el seguimiento después de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial;

56. *Reitera* la importancia del intercambio de las mejores prácticas a nivel mundial y, reconociendo la excelencia en la ejecución de proyectos e iniciativas que promueven los objetivos de la Cumbre Mundial, alienta a todos los interesados a que, como parte del proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial, propongan sus proyectos como candidatos a los premios anuales para proyectos relacionados con la Cumbre Mundial, al tiempo que toma nota del informe sobre las experiencias positivas relacionadas con la Cumbre Mundial;

57. *Solicita* a la Comisión que pida nuevas aportaciones de los Estados Miembros, todos los facilitadores y partes interesadas y organice, durante su 18º período de sesiones, que se celebrará en 2015, un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, y que informe al respecto, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General cuando realice el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015;

58. *Recuerda* además el párrafo 48 de la resolución [2013/9](#) del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo solicitó a la Comisión que, después de su 18º período de sesiones, presentara a la Asamblea General durante su examen

general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre;

59. *Solicita* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución y en otras resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a la evaluación de los progresos cuantitativos y cualitativos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial;

60. *Pone de relieve* la importancia de promover una sociedad de la información de carácter inclusivo, prestando particular atención a la reducción de la brecha digital y la brecha de la conexión de banda ancha, teniendo en cuenta consideraciones de género y cultura, así como los jóvenes y otros grupos insuficientemente representados;

61. *Pone de relieve también* la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y considera que debería reflejarse debidamente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Proyecto de resolución II Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo el papel de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como papel de portavoz de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Reconociendo también la función y la contribución cruciales de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción y el mantenimiento de la competitividad de los países en la economía mundial, en la solución de los problemas mundiales y en el logro del desarrollo sostenible,

Reconociendo además el papel esencial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la promoción y el empoderamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se reconoció el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos enunciados en él⁹,

Recordando también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Reconociendo que en su resolución 68/220, de 20 de diciembre de 2013, relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, la Asamblea General alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que siguiera realizando exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con miras a ayudar a los países en desarrollo y a los países de economía en transición a determinar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo,

Recordando la decisión 2011/235 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2011, en la que prorrogaba hasta 2015 el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión,

Reconociendo el papel decisivo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la consecución de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, y destacando que la ciencia, la tecnología y la innovación es un tema transversal de la agenda para el desarrollo después de 2015 que ha de tenerse en cuenta para seguir haciendo frente a problemas mundiales,

Acogiendo con beneplácito la labor de la Comisión en sus dos temas prioritarios, a saber, “Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015” y “Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo”,

Observando la necesidad de nuevos enfoques que incorporen las políticas y la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación como

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

⁹ Resolución de la Asamblea General 60/1.

componentes fundamentales de los planes nacionales de desarrollo, entre otras cosas mediante la colaboración entre los ministerios de los sectores correspondientes, los organismos encargados de la ciencia, la tecnología y la innovación y de las tecnologías de la información y las comunicaciones y diversos órganos reguladores,

Reconociendo el aumento de las actividades de integración regional en todo el mundo y la dimensión regional conexas de las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación,

Observando los importantes logros de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el potencial permanente de esas tecnologías para contribuir al bienestar humano, a la prosperidad económica y al empleo,

Observando también que el éxito de la utilización de políticas de tecnología e innovación a nivel nacional se ve facilitado, entre otras cosas, por la creación de entornos normativos que permitan a las instituciones de enseñanza e investigación, las empresas y la industria innovar, invertir y transformar la ciencia, la tecnología y la innovación en empleo y crecimiento económico en los que se incorporen todos los elementos interrelacionados, incluida la transferencia de conocimientos,

Recomienda las siguientes medidas para que las examinen los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que, a título individual y colectivamente, tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y consideren la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

i) Vincular estrechamente la ciencia, la tecnología y la innovación y las estrategias de desarrollo sostenible dando prioridad a la creación de capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación en los planes de desarrollo nacionales;

ii) Promover la capacidad local de innovación para el desarrollo económico inclusivo y sostenible mediante la reunión de los conocimientos locales en materia de ciencia, formación profesional e ingeniería, entre otras cosas, mediante la colaboración con los programas nacionales y entre ellos;

iii) Llevar a cabo una investigación sistémica sobre nuevas tendencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e información y sus efectos en el desarrollo, en particular en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015;

iv) Promover las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un enfoque basado en la capacidad y sustentado en los sistemas de aprendizaje, innovación y creación de competencias, en lugar de un enfoque basado en las necesidades, y mediante el establecimiento de un entorno propicio que atraiga y apoye las inversiones privadas, la innovación y el emprendimiento;

v) Buscar oportunidades de cooperación internacional en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular en lo que respecta a la determinación de las buenas prácticas, por ejemplo en el aprendizaje por vía electrónica (especialmente los cursos abiertos en línea masivos), la administración electrónica, la ciberciencia, la ciber salud, la

gestión de los desechos electrónicos y la resiliencia frente a los desastres, por medio de plataformas de cooperación existentes y nuevas;

vi) Resolver la persistente brecha entre los géneros que existe en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en general y en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en particular, mediante el estímulo de la labor de mentores y el apoyo a otras iniciativas encaminadas a atraer a las mujeres y las niñas a esos ámbitos y a mantenerlas en ellos;

vii) Apoyar las políticas y las actividades de los países en desarrollo en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en el contexto de la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur por medio del estímulo de la asistencia financiera y técnica, la creación de capacidad y los programas o cursos de capacitación técnica;

b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a:

i) Seguir desempeñando su función como portavoz de la ciencia, la tecnología y la innovación y prestar asesoramiento de alto nivel al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General sobre cuestiones pertinentes de ciencia, tecnología, ingeniería e innovación;

ii) Ayudar a formular la importante función de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la ciencia, la tecnología, la innovación y la ingeniería en la agenda para el desarrollo después de 2015 y, con ese fin, servir de foro para el escrutinio de horizontes y la planificación estratégica, proporcionar previsiones de las tendencias cruciales de la ciencia, la tecnología y la innovación en ámbitos como la seguridad alimentaria, la gestión del agua y otros recursos naturales, la urbanización, las técnicas avanzadas de fabricación y las necesidades educativas y de formación profesional conexas, y señalar las tecnologías nuevas y disruptivas que puedan llegar a menoscabar la consecución de esa agenda;

iii) Concienciar a los encargados de la formulación de políticas del proceso de innovación y detectar oportunidades concretas para que los países en desarrollo se beneficien de esa innovación, prestando especial atención a las nuevas tendencias en innovaciones que pueden ofrecer posibilidades novedosas a los países en desarrollo;

iv) Debatir y buscar modelos de financiación innovadores como medio para atraer nuevas fuentes de inversión de capital para la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las soluciones basadas en la innovación, en particular las tecnologías de energía renovable en pequeña escala y fuera de la red, para hacer frente a problemas y necesidades acuciantes relacionados con el desarrollo sostenible, en colaboración con otras organizaciones, según proceda;

v) Proporcionar un foro para el intercambio de las mejores prácticas, los modelos exitosos de innovación local, los estudios de casos y las experiencias del uso de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación, en relación simbiótica con las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible;

vi) Desempeñar un papel activo en la concienciación del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir a la agenda para el

desarrollo después de 2015 mediante aportaciones sustantivas a los procesos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, e intercambiar conclusiones y buenas prácticas en materia de ciencia, tecnología e innovación entre los Estados Miembros y con otros interesados;

vii) Proporcionar un foro para el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas a fin de determinar y recomendar medidas y medios apropiados para promover la innovación, la investigación y el desarrollo, la creación de nuevos conocimientos y la transferencia de tecnología, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de capacidad para la enseñanza de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, la investigación y el emprendimiento en beneficio de los países en desarrollo, y, en ese contexto, buscar medios de ampliar la cooperación entre todos los países prestando especial atención a la solución de los problemas de la contaminación en aras de la protección del medio ambiente y del uso compartido de los recursos disponibles;

viii) Resaltar la importancia de la labor de la Comisión respecto de la aplicación y el seguimiento de las esferas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la ciencia, la tecnología y la innovación en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la agenda para el desarrollo después de 2015, en el marco de lo cual el Presidente de la Comisión presentaría información en el curso de los exámenes y las reuniones pertinentes del Consejo Económico y Social, incluidos los relacionados con el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015;

ix) Examinar la posibilidad de establecer un enfoque sistemático para el desarrollo de estrategias relacionadas con la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación;

c) Se alienta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a:

i) Buscar financiación de manera proactiva para la ampliación de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, haciendo hincapié en la función crucial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en el empoderamiento de la creación y el aprovechamiento de capacidad en materia de ciencia, tecnología, innovación e ingeniería, y la aplicación de las recomendaciones presentadas en esos exámenes, según proceda, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales;

ii) Planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se han realizado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación e invitar a esos países a informar a la Comisión sobre los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones.

* * *

B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación

2. La Comisión también recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 17º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 18º período de sesiones *

El Consejo Económico y Social,

a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 17º período de sesiones¹⁰;

b) Aprueba el programa provisional y la documentación para el 18º período de sesiones de la Comisión expuesto a continuación.

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

3. Ciencia y tecnología para el desarrollo

Temas prioritarios:

- a) Previsión estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Desarrollo digital.

Documentación

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes sobre los exámenes en materia de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones.

* Véase la reseña de las deliberaciones en los capítulos VI y VII.

¹⁰ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2014, Suplemento núm. 11 (E/2014/31).*

C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la decisión siguiente, adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

Decisión [17/101](#)

Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 17º período de sesiones

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota del informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.16/2014/2](#)).

Capítulo II

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

4. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera, segunda, quinta, sexta y novena, celebradas los días 12, 14 y 16 de mayo de 2014. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional ([A/69/65-E/2014/12](#));

b) Informe resumido preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones sobre ciencia, tecnología e innovación, celebrada en Washington D.C. del 2 al 4 de diciembre de 2013 ([E/CN.16/2014/CRP.1](#));

c) Informe del Presidente del grupo de trabajo encargado de examinar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en relación con el fortalecimiento de la cooperación previsto en la Agenda de Túnez (Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación) ([E/CN.16/2014/CRP.3](#))

5. En la primera sesión, celebrada el 12 de mayo, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y jefa de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó el informe del Secretario General.

6. En su quinta sesión, celebrada el 14 de mayo, la Comisión celebró un debate sustantivo sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en virtud del párrafo 47 de la resolución 2013/9 del Consejo Económico y Social.

7. Presentaron ponencias el Sr. David Souter de ICT Development Associates; el Sr. Mark Raymond, Investigador del Centro para la Innovación de la Gobernanza Internacional, Programa de Seguridad Mundial y Política; el Sr. Jānis Kārklīņš, Presidente del Grupo Asesor de Múltiples Partes Interesadas, Foro para la Gobernanza de Internet; el Sr. Chengetai Masango, de la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet; el Sr. Mike Jensen, Especialista en Acceso a Internet de la Asociación de Comunicaciones Progresistas; y el Sr. Jimson Olufuye de la Alianza de África para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en nombre de la Iniciativa Empresarial de la Cámara de Comercio Internacional para Apoyar la Sociedad de la Información.

8. En la misma sesión, los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Suecia, la India, Alemania, la Arabia Saudita, la República Dominicana, Portugal, Letonia, los Estados Unidos de América, México, Rwanda y Austria, así como el observador de Marruecos.

9. Formuló una declaración el observador de la Unión Europea.

10. En la sexta sesión, celebrada el 14 de mayo, presentaron ponencias el Sr. Mohamed Khaled Khiari, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas en Nueva York y cofacilitador de las consultas intergubernamentales abiertas

para ultimar el examen de las modalidades de examen general que realizará la Asamblea General en 2015 de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el Sr. Vladimir Minkin, Presidente de la Plataforma Preparatoria de Múltiples Partes Interesadas para la reunión de alto nivel para el examen decenal que acogería la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en junio de 2014); el Sr. Indrajit Banerjee, Director la División de la Sociedad del Conocimiento, Sector de Comunicaciones e Información, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Sr. Nigel Hickson, Vicepresidente encargado de la participación de interesados en Europa, Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet; el Sr. José Palacín, Jefe de la Sección de Desarrollo de Políticas Innovadoras de la Comisión Económica para Europa; y el Sr. Haidar Fraihat, Director de la División de Información y Comunicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

11. En la misma sesión, los ponentes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Austria, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, Suecia y Túnez.

12. Formuló una declaración el observador de la Unión Europea también.

13. En la sexta sesión, celebrada el 14 de mayo, el Sr. Peter Major (Hungría), en su calidad de Presidente del grupo de trabajo designado por la Comisión para estudiar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en relación con el fortalecimiento de la cooperación enunciado en la Agenda de Túnez y para formular recomendaciones sobre la manera de cumplir plenamente ese mandato (Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación), formuló una declaración y participó en un diálogo interactivo con los representantes de la Arabia Saudita, el Japón, la República Islámica del Irán, la India, Hungría, Nigeria, México, los Estados Unidos de América, Cuba, la Federación de Rusia, Suecia, Rwanda y Portugal, así como con los observadores del Sudán, Egipto, Brasil, Sudáfrica, Australia, Argelia, el Canadá y Marruecos.

14. En la misma reunión, el Secretario de la Comisión y el representante de la UNCTAD respondieron a las preguntas formuladas.

15. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información de la Cámara de Comercio Internacional y Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet.

Mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

16. En su primera sesión, celebrada el 12 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, moderada por el Presidente de la Comisión, Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América), en la que tomaron parte los siguientes participantes: el Sr. Tawfik Jelassi, Ministro de Educación Superior, Investigación Científica y Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Túnez; el Sr. Selibe Mochoboroane, Ministro

de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho; el Sr. Minendra Prasad Rijal, Ministro de Información y Comunicaciones de Nepal; la Sra. Omobola Johnson, Ministra de Tecnología de las Comunicaciones y Ministra Supervisora de Ciencia y Tecnología de Nigeria; el Sr. Louis Napoleon Casambre, Secretario Adjunto del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas; y el Sr. Dumisani Ndlangamandla, Ministro de Información, Comunicaciones y Tecnología de Swazilandia).

17. Los representantes de Rwanda y Cuba también participaron en el debate interactivo.

18. En la segunda sesión, celebrada el 12 de mayo, formularon declaraciones la Sra. Olivia Muchena, Ministra de Educación Superior y Terciaria, Ciencia y Tecnología de Zimbabwe; y los representantes de la India, Suecia y la Arabia Saudita.

19. Formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de los Estados Unidos de América y Cuba.

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

20. En su novena sesión, celebrada el día 16 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, presentado por su Presidente sobre la base de consultas oficiosas y distribuido únicamente en inglés.

21. El Secretario de la Comisión proporcionó aclaraciones sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

22. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

23. La Comisión llegó a un acuerdo sobre el texto de un párrafo que se incluiría en el informe de la Comisión.

Capítulo III

Ciencia y tecnología para el desarrollo

Temas prioritarios:

- a) **Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015:**
 - i) **Balance de las contribuciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante un decenio**
 - ii) **Perspectivas de futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015**
- b) **Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo**

24. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones segunda a cuarta y novena, celebradas los días 12, 13 y 16 de mayo de 2014. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015 ([E/CN.16/2014/2](#));
- b) Informe del Secretario General sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo ([E/CN.16/2014/3](#)).

25. En la tercera sesión, celebrada el 13 de mayo, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y jefa de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó el informe del Secretario General que figura en los documentos [E/CN.16/2014/2](#).

26. En la misma sesión, formularon declaraciones el Sr. Romain Murenzi, Director Ejecutivo de la Academia Mundial de Ciencias, y la Sra. Shirley Malcom, Jefa de la Dirección de Educación y Recursos Humanos de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia.

27. En la cuarta sesión, celebrada el 13 de mayo, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y jefa de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó el informe del Secretario General que figura en el documento [E/CN.16/2014/3](#).

Mesa redonda ministerial sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015

28. En su segunda sesión, celebrada el 12 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015, moderada por el Presidente de la Comisión, Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América), en la que tomaron parte los siguientes participantes: el Sr. Wu Hailong, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Viceministro de la Misión Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Gnissa Isaie Konate, Ministro de

Investigación Científica e Innovación de Burkina Faso; la Sra. Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana; el Sr. Phillip Paulwell, Ministro de Ciencia, Tecnología, Energía y Minería de Jamaica; la Sra. Maria Cândida Pereira Teixeira, Ministra de Ciencia y Tecnología de Angola; la Sra. Omobola Johnson, Ministra de Tecnología de las Comunicaciones y Ministra Supervisora de Ciencia y Tecnología de Nigeria; el Sr. Hilal Ali Al-Hinai, Secretario General del Consejo de Investigación de Omán; el Sr. Patali Champika Ranawaka, Ministro de Tecnología e Investigación de Sri Lanka; el Sr. Sumaya Abu-Kashawa, Ministro de Educación Superior e Investigación Científica del Sudán; el Sr. Pichet Durongkaverroj, Secretario General de la Oficina Nacional de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación de Tailandia; el Sr. William Colglazier, Asesor para Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos; la Sra. Olivia Muchena, Ministra de Educación Superior y Terciaria, Ciencia y Tecnología de Zimbabwe; el Sr. Bruno Jean Richard Itoua, Ministro de Investigación Científica e Innovación Tecnológica del Congo; el Sr. Mario G. Montejo, Secretario del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas; y el Sr. Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica.

29. Los representantes de Rwanda y la Arabia Saudita también participaron en el debate interactivo.

Mesa redonda sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015

30. En su tercera sesión, celebrada el 13 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015, moderada por el Sr. Romain Murenzi, Director Ejecutivo de la Academia Mundial de Ciencias.

31. Presentaron ponencias el Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York y Copresidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Sr. Mathew Burrows, Director de la Iniciativa de Previsión Estratégica del Consejo del Atlántico; el Sr. Aderemi Kuku, Presidente de la Academia Africana de Ciencias; la Sra. Christiane Diehl, Jefa Adjunta del Departamento de Relaciones Internacionales de Leopoldina y Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Asesor Científico de las Academias Europeas; y el Sr. Alfred Watkins, Presidente de la Cumbre de Soluciones Mundiales.

32. Formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, India, Cuba, China, los Estados Unidos de América, Alemania, Rwanda, Austria, Liberia y Nigeria, así como los observadores del Senegal, Marruecos y Zimbabwe.

33. También formuló una declaración el representante de la Organización Europea de Investigación Nuclear.

34. Los participantes de la mesa redonda respondieron a las observaciones y preguntas formuladas durante el debate.

Mesa redonda sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo

35. En su cuarta sesión, celebrada el 13 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo, moderada por el Sr. Lee Schwartz, Director de la Oficina del Geógrafo y de Asuntos Mundiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

36. Presentaron ponencias el Sr. Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica; el Sr. Darrell Owen, Consultor Superior de Información y Comunicaciones para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; la Sra. Sonia Jorge, Directora Ejecutiva de la Alianza para Internet Asequible; el Sr. Jimson Olufuye, Alianza para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones en África; el Presidente de la Comisión, en nombre del Sr. Bernard Amadei, Profesor de Ingeniería Civil en la Universidad de Colorado en Boulder y fundador de Engineers Without Borders–Estados Unidos; y el moderador, en nombre del Sr. Calestous Juma, Profesor de Práctica de Desarrollo Internacional y Director del Proyecto de Ciencia, Tecnología y Globalización de la Escuela Kennedy de Harvard.

37. Formularon declaraciones los representantes de México, la India y el Camerún, así como el observador de Marruecos.

38. También formuló una declaración el representante de la UIT.

39. Los participantes de la mesa redonda respondieron a las observaciones y preguntas formuladas durante el debate.

40. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Coordinación de Políticas de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó una ponencia sobre el proceso de examen ministerial anual del Consejo Económico y Social correspondiente a 2014 y respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Cuba, la India y Austria, así como el observador de Marruecos.

Medidas adoptadas por la Comisión

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

41. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, presentado por su Presidente sobre la base de consultas oficiosas y que se distribuyó solamente en inglés.

42. Formuló una declaración el facilitador del proyecto de resolución, William Colglazier (Estados Unidos de América).

43. El Secretario de la Comisión proporcionó aclaraciones en relación con las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

44. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Proyecto de decisión propuesto por el Presidente

45. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.16/2014/2).

Capítulo IV

Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación

46. La Comisión examinó el tema 4 del programa en su séptima sesión, celebrada el 15 de mayo.

Presentación del examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación de Omán

47. El representante de la secretaría de la UNCTAD presentó una ponencia.

48. El Sr. Hilal Ali Al-Hinai, Secretario General del Consejo de Investigación de Omán, presentó una ponencia.

49. Formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Alemania, Austria, Lesotho, República Dominicana, el Salvador, el Perú, los Estados Unidos de América y Rwanda, así como los observadores de Malasia, Singapur y Angola.

50. El Secretario General del Consejo de Investigación de Omán y el representante de la secretaría de la UNCTAD respondieron a las observaciones y preguntas formuladas durante el debate.

Capítulo V

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión

51. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su octava sesión, celebrada el 16 de mayo.

52. La Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 18º período de sesiones:

Presidente:

Sra. Omobola Johnson (Nigeria)

Vicepresidentes:

Sr. Majed Almazyed (Arabia Saudita)

Sr. Peter Major (Hungría)

Sra. Victoria Romero (México)

Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

53. La Comisión aplazó la elección del Relator hasta su 18º período de sesiones.

Capítulo VI

Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión

54. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su octava sesión, celebrada el 16 de mayo. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional y la documentación de su 18º período de sesiones.

55. El representante de la secretaría de la UNCTAD respondió a una pregunta formulada por el observador de la Unión Europea.

56. La Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 18º período de sesiones y recomendó al Consejo Económico y Social que los aprobara (véase el cap. I, sección B).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones

57. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 17º período de sesiones ([E/CN.16/2014/L.1](#)).
58. El Relator, Sr. Majed Almazyed (Arabia Saudita), presentó el proyecto de informe.
59. La Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 17º período de sesiones y encargó al Relator que lo ultimara.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

60. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 17º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 12 a 16 de mayo de 2014. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

61. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente, Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América), quien también formuló una declaración.

62. En la primera sesión, celebrada el 12 de mayo, el Secretario General de la UNCTAD pronunció una declaración introductoria.

63. En la misma sesión, los siguientes oradores hicieron uso de la palabra ante la Comisión: el Sr. Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT; el Sr. Rolf-Dieter Heuer, Director General de la Organización Europea de Investigación Nuclear; el Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto de la UNESCO; y la Sra. Amina Mohammed (Asesora Especial del Secretario General sobre la planificación del desarrollo después de 2015, que intervino por mensaje en vídeo).

B. Asistencia

64. Participaron en el período de sesiones los representantes de 42 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comisión. También participaron en el período de sesiones observadores de otros Estados Miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y representantes de entidades de la sociedad civil y el sector empresarial. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento [E/CN.16/2014/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

65. La Comisión, en la séptima sesión de su 16º período de sesiones, celebrada el 7 de junio de 2013, había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 17º período de sesiones:

Presidente:

Sr. Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes:

Sr. Majed Almazyed (Arabia Saudita)

Sr. Jean-Pierre Biyiti bi Essam (Camerún)

Sr. Peter Major (Hungría)

Sr. Alexander Mora (Costa Rica)

66. En la cuarta sesión de su 17º período de sesiones, celebrada el 13 de mayo de 2014, la Comisión designó al Sr. Majed Almazyed (Arabia Saudita) para el cargo de Relator del período de sesiones.

D. Programa y organización de los trabajos

67. En su primera sesión, celebrada el 12 de mayo de 2014, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento [E/CN.16/2014/1](#), en su forma revisada oralmente, así como la organización de sus trabajos descrita en un documento oficioso distribuido únicamente en inglés. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:
Temas prioritarios:
 - a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015:
 - i) Balance de las contribuciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante un decenio;
 - ii) Perspectivas de futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agenda para el desarrollo después de 2015;
 - b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico inclusivo.
4. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 18º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones.

68. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos propuesta, que figuraba en un documento oficioso distribuido únicamente en inglés.

E. Documentación

69. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 17º período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos presentados a la Comisión en su 17º período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2014/1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
A/69/65-E/2014/12	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2014/2 y Corr.1	3 a)	Informe del Secretario General sobre ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015
E/CN.16/2014/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente
E/CN.16/2014/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones
E/CN.16/2014/CRP.1	2	Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones, celebrada en Washington D.C. del 2 al 4 de diciembre de 2013
E/CN.16/2014/CRP.2		Informe de la secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre mejoras para el Foro
E/CN.16/2014/CRP.3		Informe del Presidente del grupo de trabajo encargado de examinar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en relación con el fortalecimiento de la cooperación previsto en la Agenda de Túnez (Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación)
E/CN.16/2014/INF/1		Lista de participantes

14-54366 (S) 160614 170614

Se ruega reciclar 